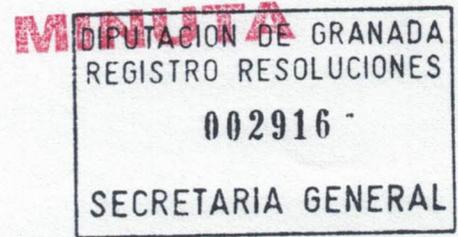


Suministros
MPR/MMRU
Expte.: SU-018/2018



RESOLUCIÓN

Por la presente, dictada en uso de las atribuciones que me están conferidas por la D.A. 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de, de Contratos del Sector Público (de ahora en adelante LCSP) y el art. 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y de conformidad con los arts. 16, 117, 119, 146.1 y 156 de la LCSP, vistos los informes obrantes en el expediente, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO consistente en la **ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN (POR LOTES) DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES. LOTE 1: CONTENEDORES DE RESIDUOS ORGÁNICOS; LOTE 2: CONTENEDORES DE PAPEL CARTÓN, ENVASES DE PLÁSTICOS, LATAS Y TETRABRIKS**, mediante procedimiento abierto (varios criterios) y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir dicho suministro.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (388.366,80€) IVA excluido, correspondiendo el IVA a la cantidad de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (81.557,03€) con cargo a las partidas presupuestarias 203.16231.65000 y 203.16231.62500 números de documento contable 22018/11231, 22018/11232, 220189000162 del presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018.

Así lo resuelve y firma D. Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero Delegado de Presidencia y Contratación en virtud de delegación conferida por Resoluciones de la Presidencia de fecha 17 de julio de 2015, de lo que yo, el Secretario General, certifico.

Granada,

18 JUL. 2018

VICEPRESIDENTE PRIMERO DELEGADO DE
PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES

